



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Octubre de 2.015

482/15

Expte. Nº 14.403/14

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Emilio Manuel Serrano, mediante la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados correspondiente al dictado de la materia "Higiene y Seguridad en el Trabajo", durante el primer cuatrimestre del año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD Nº 267/14, se autoriza el redictado de materias correspondiente a la Carrera de Ingeniería Civil estando entre ellas la de "Higiene y Seguridad en el Trabajo";

Que el redictado de la materia concluyó el día 24 de julio de 2014;

Que a fs. 8 corre agregada copia certificada por la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica del Acta de Promoción Nº 187 del 24/07/2014, en la que figuran los alumnos promocionados en la materia "Higiene y Seguridad en el Trabajo", suscripta por los Prof. Viviana Isabel Liberal, Prof. Emilio Manuel Serrano y Marta Cecilia Pocovi;

Que corresponde el reconocimiento de los servicios solicitado por el Ing. Serrano y el pertinente pago de los mismos;

Que a fs. 25 corre agregado Factura Tipo "C" de fecha 05/10/2015 Nº 0001-00000001, por la suma de \$ 15.687,36 (Pesos Quince Mil Seiscientos Ochenta y Siete con Treinta y Seis Centavos), presentada por el Ing. Serrano;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

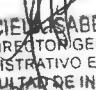
ARTICULO 1º.- Autorizar el pago por la suma de \$ 15.687,36 (Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), al Ing. Emilio Manuel SERRANO según Factura Nº 0001-00000001, por los servicios prestados relacionados al redictado de la materia "Higiene y Seguridad en el Trabajo", autorizado por Res. CD Nº 267/14, durante el primer cuatrimestre del año 2014.


ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Emilio Manuel SERRANO, DNI: 8.163.851, la suma de \$ 15.687,36 (Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 15.687,36 (Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), al Inciso 3.4.5.: CURSO DE CAPACITACION, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Emilio Manuel SERRANO y siga a la Dirección Administrativo Económico Financiero, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa